

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2946-2025

Con fecha 25-04-2025 15:43:39 hrs, el titular AR VALLE ESCONDIDO SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PARQUE SOLAR VALLE ESCONDIDO
Región: Región de Atacama

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-006-2023
Resolución aprueba PdC: 7 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 28-10-2024
Fecha generación PdC electrónico: 12-11-2024
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 28-04-2025
Fiscal instructor: CONSTANZA PAOLA LUCERO ALVAREZ

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-2946-2025
Fecha de envío reporte: 25-04-2025 15:43:39
Tipo reporte: Avance

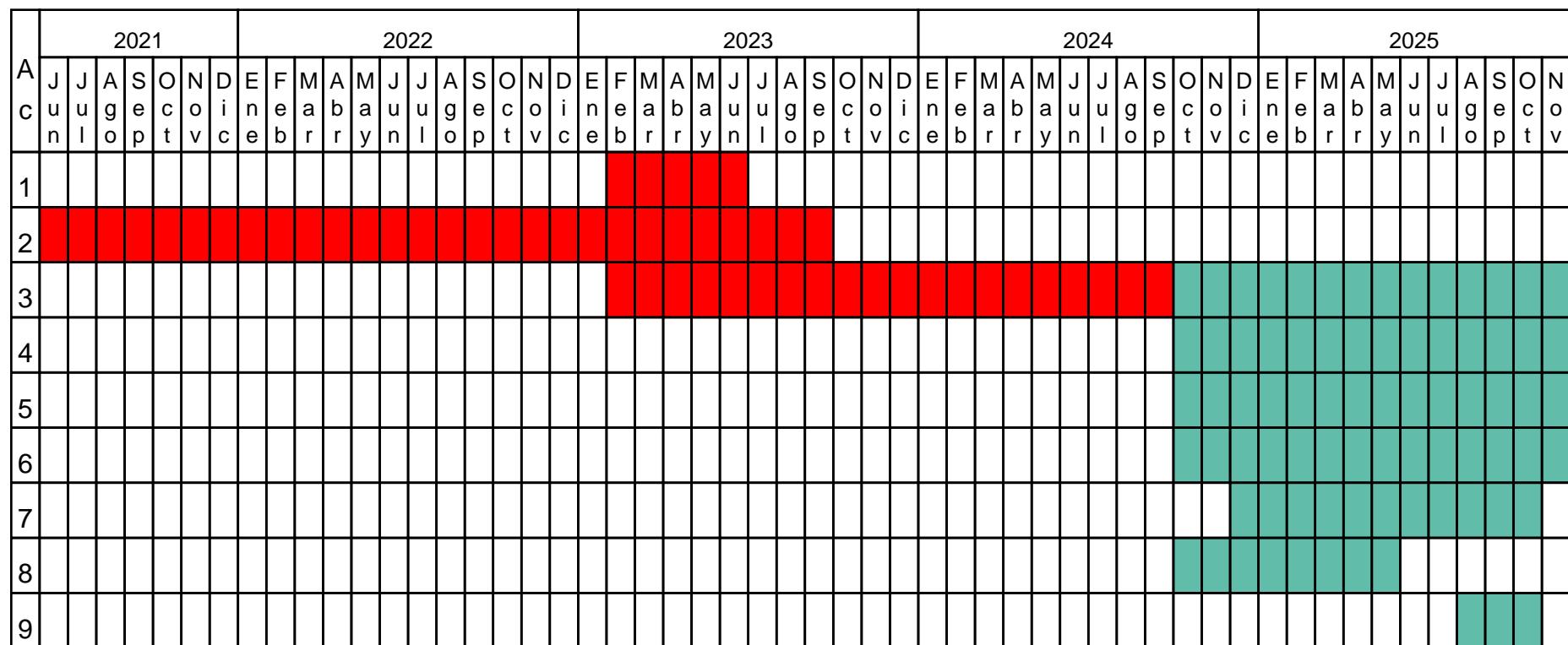
4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 28-10-2024
Fecha de término: 26-11-2025
Nº reporte: 3 de 6.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.





6. Reporte acciones

Hecho 1

Incumplimiento de medidas relativas al patrimonio arqueológico, referidas al hallazgo VE-599 que se traduce en:

- a) No haber protegido a través de cercos el hallazgo;
- b) Haber realizado obras en el área del hallazgo, sin la presencia de un arqueólogo/a o licenciado en arqueología;
- c) No haber fiscalizado ni ejecutado las medidas dispuestas por el plan de contingencias y emergencias de la unidad fiscalizable.

Acciones Principales

Nº Identificador:	3
Acción:	Elaboración e implementación de un Protocolo sobre manejo de patrimonio arqueológico para etapa de construcción y operación del proyecto.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	25-02-2023
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo sobre manejo de patrimonio arqueológico para la ejecución de obras durante las fases de construcción y operación del Proyecto elaborado e implementado durante toda la ejecución del PdC.



Forma de Implementación:	<p>Se elaborará e implementará un Protocolo que abordará específicamente el estándar de cuidado con relación al patrimonio arqueológico (medidas de cercado, señalización, supervisión y monitoreo arqueológico permanente), respecto de las obras, actividades desarrolladas durante la etapa de construcción y operación del Proyecto, con la finalidad de evitar potenciales afectaciones al patrimonio arqueológico que se encuentra dentro del área del Proyecto.</p> <p>El protocolo considerará el desarrollo de inspecciones periódicas para asegurar que las medidas de resguardo del patrimonio arqueológico (cercado y señalética) cumplan con su función de protección.</p> <p>El protocolo contendrá al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Obligaciones ambientales comprometidas para la ejecución del Proyecto en los términos establecidos durante su evaluación ambiental, en materia de protección del patrimonio arqueológico.- Comunicación de exigencias contractuales relativas a la protección del patrimonio arqueológico a empresas a cargo de la construcción del Proyecto.- Registro de actividades en los frentes de trabajo que acredite la presencia de arqueólogo en labores que puedan significar la afectación de hallazgos arqueológicos.- Plan de mejoras de medidas de protección de hallazgos que permanecerán al interior del proyecto durante su etapa de operación.- Procedimiento frente a nuevos hallazgos, de conformidad a la legislación vigente.- Desarrollo de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos.- Estándar de reportabilidad de inspecciones periódicas, indicando el formato e información que deben contener los registros que se efectúen de las inspecciones que se realicen.- Procedimiento frente a identificación de anomalías en medidas de protección, el que contendrá la elaboración y seguimiento de los planes de trabajo que se efectúen
--------------------------	--



	<p>para resolverlas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de capacitaciones periódicas a trabajadores que ejecuten sus funciones al interior del proyecto y a cada trabajador nuevo que se incorpore al personal del proyecto. - Desarrollo de charlas a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al proyecto, sobre cuidados al patrimonio arqueológico. - Estandarización del modo de realizar el aviso al Consejo de Monumentos Nacionales ante un nuevo hallazgo arqueológico, con la respectiva paralización de las obras de encontrarse en los supuestos de la RCA N°84/2019 y Ley 17.288 “Ley de Monumentos Nacionales”. <p>Todos los antecedentes de esta Acción constan en el Anexo N°3 del PdCR.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>En el marco del Programa de Cumplimiento (PdC) del Parque Fotovoltaico Valle Escondido, se llevó a cabo la verificación asociada al Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de operación según corresponda.</p> <p>En este contexto, se realizó la supervisión e implementación de medidas de protección y señalética en los sitios arqueológicos ubicados en el área del parque durante la etapa de operación, como parte del PdC ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).</p> <p>Durante esta actividad, se efectuó inspección de los cercos y señalética de en un total de 49 sitios arqueológicos dentro del área del parque. De estos, un total de 48 sitios tenía las medidas de protección y señalética en buen estado, habiendo sólo un sitio que tenía un daño menor al cerco que requirió una medida de corrección, acorde a lo indicado en el Protocolo para el Manejo del Patrimonio Arqueológico (MAA,2023).</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección.</p> <p>Acompaña Segundo Reporte de Avance de seguimiento de acciones en ejecución y por ejecutar del Programa de Cumplimiento de Valle Escondido.</p> <p>Acción 3:</p> <p>Anexo 1 – Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos.</p> <p>Anexo 2 – Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acción N°3 - Protocolo de Manejo.zip - Carta_Reporte_Avance_F-006-2024_Valle_Escondido_N°2_Final.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2787-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	4
Acción:	Capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del proyecto a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del Proyecto, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	20-11-2024
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	100% del personal capacitado, tanto presente como futuro, que desempeñe funciones al interior y durante la operación del Proyecto.



Forma de Implementación:	<p>Durante la etapa de operación del proyecto, se realizará una capacitación inicial a los trabajadores de la Compañía sobre la importancia del patrimonio arqueológico y el estándar de cuidado que deben observar en el desarrollo de sus labores al interior del Proyecto.</p> <p>Adicionalmente, se realizará una capacitación en los términos descritos a cada nuevo trabajador que ingrese a la Compañía, con especial énfasis en las medidas de cuidado y como proceder frente a un nuevo hallazgo.</p> <p>Luego, se realizarán capacitaciones de refuerzo con una periodicidad semestral a los trabajadores de la Compañía.</p> <p>Los contenidos de la capacitación serán al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características arqueológicas del área de emplazamiento del Proyecto. - Estándar de cuidado establecido en la RCA N°84/2019 en relación con la protección del patrimonio arqueológico. - Medidas de cuidado y cómo proceder frente a un nuevo hallazgo. - Marco normativo del patrimonio arqueológico, en particular la Ley N°17.288 sobre Monumentos Nacionales. <p>Las charlas serán impartidas por profesional arqueólogo y en los términos descritos en el Protocolo comprometido en la Acción N°3.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En el marco del Programa de Cumplimiento (PdC) del Parque Fotovoltaico Valle Escondido, se llevó a cabo la verificación asociada a la Acción N°4, que consiste en la ejecución de capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del parque a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del parque, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico. En este contexto, se realizó la capacitación inicial y de refuerzo a los trabajadores de la compañía, sobre la importancia del patrimonio arqueológico y el estándar de cuidado que deben observar en el desarrollo de sus labores al interior del parque, durante la etapa de operación, como parte del cumplimiento del plan ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).
Fecha Inicio Efectivo:	20-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección.</p> <p>Acción 4:</p> <p>Anexo 1 – Power Point con contenido de la capacitación Actualizado.</p> <p>Anexo 2 – Planilla Trabajadores Compañía.</p> <p>Anexo 3 – Informe Capacitaciones efectuadas en el periodo a reportar.</p> <p>Anexo 4 – Registro Fotográfico Acción N°4.</p> <p>Anexo 5 – Currículun Vitae especialista a cargo de las capacitaciones.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°4 - Capacitaciones Trab. Compañía.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2787-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	5
Acción:	Charlas sobre cuidados al patrimonio arqueológico a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al Proyecto.



Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	28-10-2024
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	100% de personas ajenas a la compañía que ingresen al proyecto, salvo que ingresen por una emergencia, orientadas sobre las obligaciones y cuidado de patrimonio arqueológico.
Forma de Implementación:	<p>Cada vez que algún tercero ajeno a la Compañía ingrese al Proyecto, en el marco de la charla de seguridad, se abordará específicamente el comportamiento que debe tener al interior del Proyecto, para evitar la afectación del patrimonio arqueológico.</p> <p>Las charlas serán efectuadas luego del control de ingreso de las personas ajenas al Proyecto, previo a la autorización para acceder al Proyecto.</p> <p>Los contenidos de la capacitación serán al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características arqueológicas del área de emplazamiento del Proyecto. - Estándar de cuidado establecido en la RCA N°84/2019 en relación con la protección del patrimonio arqueológico y como proceder ante un nuevo hallazgo. - Marco normativo del patrimonio arqueológico, en particular la Ley N°17.288 sobre Monumentos Nacionales <p>Las charlas serán impartidas por prevencionista de riesgo del Proyecto o profesional arqueólogo y en los términos descritos en el protocolo comprometido en la Acción N°3.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Como parte del Programa de Cumplimiento (PdC), se deben ejecutar dos acciones al respecto, las cuales son: Acción N°5: Charlas sobre cuidados al patrimonio arqueológico a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al Proyecto. Considerando lo anterior, como parte de los Medios de Verificación del Reporte de Avance, se presentan Fotografías fechadas y georreferenciadas de las capacitaciones.
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección. Acción 5: Anexo 1 – Power Point con contenido de la capacitación actualizada. Anexo 2 – Planilla de Registro capacitaciones Anexo 3 – Registro Fotográfico Acción N°5. Anexo 4 – Currículun Vitae especialistas a cargo de las capacitaciones.
Medios de Verificación:	- Acción N°5 - Capacitación Trab. Ext.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2787-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	6
Acción:	Ejecución de inspecciones periódicas para verificar estado de medidas de protección de patrimonio arqueológico implementadas y ejecución de correcciones frente a anomalías detectadas.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento



Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	28-10-2024
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Inspecciones periódicas realizadas y ejecución de correcciones frente a anomalías detectadas en las medidas de protección de patrimonio.



Forma de Implementación:

Se realizarán inspecciones a las medidas de protección de patrimonio arqueológico implementadas por la Compañía con una frecuencia bimensual con el fin de adoptar medidas correctivas a la brevedad. Estas inspecciones deben revisar tanto las medidas de cercos, como de señalética de los hallazgos arqueológicos.

Las inspecciones serán realizadas por profesional a cargo del Proyecto o a quién éste designe frente a la imposibilidad de realizar las inspecciones.

En caso de verificarse en las inspecciones periódicas alguna anomalía en las medidas de protección, se elaborará un informe de aquello, el que contendrá los trabajos necesarios para su corrección. El informe contendrá la indicación de las medidas correctivas a implementar y un cronograma que indique el plazo estimado para la ejecución de las medidas correctivas, el que será suscrito por profesional arqueólogo.

El contenido que tendrás las fichas de inspección serán las siguientes:

- Fecha de la inspección.
- Profesional a cargo de realizar la inspección.
- Coordenadas o lugar en que se realiza la inspección.
- Identificación del Patrimonio arqueológico inspeccionado.
- Incorporación de fotografías fechadas y georreferenciadas del lugar inspeccionado y del o de los hallazgos arqueológicos.
- Estado de medida de protección, incorporando un comparativo de fechas anteriores.
- Anomalías o detección de problemáticas que impliquen la adopción de medidas correctivas o un Plan de Trabajo.
- En la inspección del mes siguiente, se debe dar trazabilidad a las soluciones adoptadas en caso de haberse adoptado medidas del Plan de Trabajo.

Las inspecciones serán realizadas en los términos descritos en el protocolo comprometido en la Acción N°3.



	<p>En caso de encontrarse anomalías distintas a la destrucción o rotura de un cerco de protección o una señalética en mal estado y en el caso de darse la situación se implementará la última versión del Plan de Prevención de contingencias y Emergencia dando el respectivo aviso al Consejo de Monumentos Nacionales.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>En el marco del Programa de Cumplimiento (PdC) del Parque Fotovoltaico Valle Escondido, se llevó a cabo la verificación asociada al Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de operación según corresponda.</p> <p>En este contexto, se realizó la supervisión e implementación de medidas de protección y señalética en los sitios arqueológicos ubicados en el área del parque durante la etapa de operación, como parte del PdC ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).</p> <p>Durante esta actividad, se efectuó inspección de los cercos y señalética de en un total de 49 sitios arqueológicos dentro del área del parque. De estos, un total de 48 sitios tenía las medidas de protección y señalética en buen estado, habiendo sólo un sitio que tenía un daño menor al cerco que requirió una medida de corrección, acorde a lo indicado en el Protocolo para el Manejo del Patrimonio Arqueológico (MAA,2023).</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección.</p> <p>Acción 6:</p> <p>Anexo 1 – Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos.</p> <p>Anexo 2 – Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°6 - Inspección Arq. Periódicas.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2787-2025



¿El titular reportó para esta acción No
el uso de una ETFA u otro
organismo similar?

Nº Identificador:	7
Acción:	Estudio comparativo de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó para hacerse cargo de la pérdida de la información con ocasión de la destrucción del hallazgo VE-599.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	03-10-2025
Indicadores de Cumplimiento:	1. Consejo de Monumentos Nacionales en conocimiento de la intervención y acciones a implementar 2. Estudio Comparativo de cerámicas arqueológicas ejecutado.



Forma de Implementación:	<p>Tal como consta en el Anexo 0 del PdC, el hallazgo VE-86 es similar al desaparecido hallazgo VE-599, por lo que se acompaña a modo de contexto para la realización del estudio comparativo la Ficha Arqueológica del hallazgo VE-86.</p> <p>Se realizará un análisis de las características macroscópicas y microscópicas de la composición de pastas cerámicas (material que la compone), disponibles en colecciones museológicas.</p> <p>Para ello, se seleccionará una muestra representativa de fragmentos o piezas cerámicas que se encuentren disponibles en museos, que den cuenta de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó. Sobre ellas, se efectuarán análisis de laboratorio, para determinar su composición física, lo que requerirá contar con autorización del museo que administre las colecciones de las piezas que formarán parte de la muestra, para lo que se llevaran a cabo las medidas administrativas necesaria para ello.</p> <p>El análisis desarrollado concluirá con la elaboración de un estudio científico que dará cuenta de los resultados obtenidos con ocasión de la investigación.</p> <p>Los costos relacionados a la ejecución de esta Acción, se acompañan en Anexo N° 7. La descripción general del estudio de investigación se acompaña en Anexo N°7.</p> <p>Se informará al Consejo de Monumentos Nacionales, respecto a la afectación del hallazgo arqueológico VE-599, dándose cuenta de las medidas que se adoptarán en el contexto del PdC respecto de este hallazgo.</p> <p>En caso que el CMN emita algún pronunciamiento asociado a la comunicación, se responderá oportunamente a los requerimientos que dicho organismo emita.</p>
Acciones Alternativas:	13.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El estudio busca caracterizar tecnológicamente la alfarería correspondiente a distintas fases de ocupación del valle y establecer comparaciones con los materiales arqueológicos recuperados tanto en el área del proyecto como en sus zonas aledañas. De esta manera, se pretende situar los hallazgos del proyecto dentro del contexto arqueológico general del valle de Copiapó y compensar la pérdida de información generada en el área intervenida.</p> <p>Se detallan los principales avances registrados a la fecha, incluyendo la revisión bibliográfica, el progreso en el estudio y las gestiones realizadas para el desarrollo de las etapas restantes. Estas actividades se presentan como parte de los medios de verificación del cumplimiento de lo establecido en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección.</p> <p>Acción 7:</p> <p>Anexo 1 - Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).</p> <p>Anexo 2 – Gestiones realizadas por la Compañía.</p> <p>Anexo 3 – Reporte de avance en el desarrollo de la Acción N°7.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°7 - Estudio Cerámicas.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	25-04-2025
Archivos Asociados al Impedimento	- Acción N°7 - Estudio Cerámicas.zip
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2787-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	8
-------------------	---



Acción:	Estudio comparativo de canteras talleres líticos identificados a partir de estudios de impacto ambiental en la cuenca del río Copiapó.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	13-11-2024
Fecha Término:	13-05-2025
Indicadores de Cumplimiento:	1. Consejo de Monumentos Nacionales en conocimiento de la intervención y acciones a implementar. 2. Estudio comparativo de canteras talleres líticos ejecutado.



Forma de Implementación:

La presente acción tiene por objeto hacerse cargo por la pérdida de información asociada a la afectación total y/o parcial de los hallazgos líticos MAP-VE-50, VE-522-CAM, VE-524-CAM, VE-525-CAM, VE-527-CAM, VE-528-CAM, VE-529-CAM, VE-530-CAM, VE-531-CAM, VE-532-CAM, VE-534-CAM VE-536-CAM (hallazgo histórico), VE-538-CAM, VE-539-CAM, VE-540-CAM, VE-541-CAM y MAP-VE-40, la que se traducirá en una puesta en valor que se detalla en las acciones N°9 y 10 del PdC.

Para ello, se realizará un análisis comparativo de las características petrográficas y tecnológicas de materiales líticos provenientes de canteras-talleres registradas en el marco de estudios de impacto ambiental en la cuenca del río Copiapó y que se encuentren actualmente disponibles en colecciones museológicas. Los resultados de dichos análisis se compararán con el análisis petrográfico y tecnológico de artefactos líticos provenientes de sitios arqueológicos habitacionales estudiados en el sector de Los Loros, en el valle de Copiapó, y que también se encuentren disponibles en colecciones museológicas. Para ello, se seleccionará una muestra representativa de desechos de talla lítica que se encuentren disponibles en museos y que den cuenta de los dos tipos de sitio arqueológico mencionados más arriba (canteras-talleres y sitios habitacionales). Sobre estas colecciones se efectuarán análisis de laboratorio, lo que requerirá contar con autorización del museo que administre las piezas que formarán parte de la muestra, para lo que se llevarán a cabo las medidas administrativas necesaria para ello. El análisis desarrollado concluirá con la elaboración de un estudio científico que dará cuenta de los resultados obtenidos con ocasión de la investigación.

Se informará al Consejo de Monumentos Nacionales, respecto a la afectación total o parcial de los hallazgos arqueológicos MAP-VE-50, VE-522-CAM, VE-524-CAM, VE-525-CAM, VE-527-CAM, VE-528-CAM, VE-529-CAM, VE-530-CAM, VE-531-CAM, VE-532-CAM, VE-534-CAM VE-536-CAM (hallazgo histórico), VE-538-CAM, VE-539-CAM, VE-540-CAM, VE-541-CAM y MAP-VE-40, dándose cuenta de las medidas que se adoptarán en el contexto del PdC respecto dichos hallazgos.

En caso que el CMN emita algún pronunciamiento asociado a la comunicación, se responderá

	oportunamente a los requerimientos que dicho organismo emita.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>En el marco del Programa de Cumplimiento (PdC) del Parque Fotovoltaico Valle Escondido, se lleva a cabo el presente reporte de avance en el desarrollo de la investigación, asociada a Acción N°8 correspondiente al Estudio comparativo de canteras talleres líticos identificados a partir de estudios de impacto ambiental en la cuenca del río Copiapó.</p> <p>En virtud de lo anterior, se llevaron a cabo diversas gestiones para el desarrollo de la presente acción, con el fin de avanzar en la elaboración del Estudio Comparativo canteras líticas, como parte del cumplimiento del plan ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).</p> <p>Durante este proceso, se gestionó con dos entidades museológicas con el fin de acceder a sus muestras representativas de materiales líticos disponibles.</p> <p>Además, se avanzó en la revisión de antecedentes bibliográfica por parte de la Pontificia Universidad Católica (PUC), como parte del estudio.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección.</p> <p>Acción 8:</p> <p>Anexo 1 - Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).</p> <p>Anexo 2 – Gestiones realizadas por la Compañía.</p> <p>Anexo 3 – Reporte de avance en el desarrollo de la Acción N°8.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°8 - Estudio Líticos.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2787-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	10
Acción:	Elaboración de una publicación de difusión arqueológica sobre cerámica y materias primas líticas del Valle de Copiapó.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	28-10-2024
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	<p>1. Publicación de difusión arqueológica sobre cerámica y materias primas líticas del Valle de Copiapó elaborada.</p> <p>2. 200 copias físicas y digitales para el acceso al público de la publicación arqueológica. entregadas.</p>
Forma de Implementación:	<p>Se desarrollará una publicación que incorporará los resultado y antecedentes obtenidos de la ejecución de las Acciones N°7 y 8.</p> <p>Esta publicación tendrá como finalidad la difusión sobre cerámica arqueológica y materias primas líticas del Valle de Copiapó cuyo público objetivo será el público general.</p> <p>Esta publicación será liderada por profesional arqueólogo, sin perjuicio de las profesiones de quienes integren el equipo desarrollador.</p> <p>Se dispondrán de 200 copias físicas y digitales para acceso público en bibliotecas, colegios u otras instituciones similares de las localidades de Tierra Amarilla y Los Loros.</p> <p>La estimación de los costos asociados a esta Acción, se remiten como Anexo N°10.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar un reporte que da cuenta de los avances N°2 en el desarrollo de la investigación, vinculado directamente con la acción N°10 del PdC, que establece un Elaboración de una publicación de difusión arqueológica sobre cerámica y materias primas líticas del Valle de Copiapó.</p> <p>En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas a la fecha, como parte de los medios de verificación de avance, cumpliendo con lo indicado en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección.</p> <p>Acción 10:</p> <p>Anexo 1 – Carta Gantt con planificación Acción N°10</p> <p>Anexo 2 – Reporte de avance en el desarrollo de la Acción N°8.</p> <p>Anexo 3 – Propuesta Diseño Editorial UC</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°10 - Publicación Difusión.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2787-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	11
Acción:	Ejecución de capacitaciones al personal de la Compañía que se desempeñe al interior del Proyecto sobre el Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales respecto del “Riesgo de hallazgo arqueológico no previsto”.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal



Fecha Inicio:	20-11-2024
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	100% del personal capacitado, tanto presente como futuro que desempeñe funciones al interior y durante la operación del Proyecto.
Forma de Implementación:	<p>Se realizará una capacitación a los trabajadores de la Compañía sobre los procedimientos establecidos frente a la identificación de hallazgos arqueológicos no previstos contenido en el Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales del Proyecto.</p> <p>Adicionalmente, se realizará una capacitación en los términos descritos a cada nuevo trabajador que ingrese a la Compañía, con especial énfasis en las medidas de cuidado que deben observarse frente a hallazgos arqueológicos.</p> <p>Luego, se realizarán talleres de refuerzo con una periodicidad semestral a los trabajadores de la Compañía.</p> <p>Los contenidos de la capacitación serán al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales del Proyecto. - Roles, responsabilidades y autoridades relevantes indicados en el Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales del Proyecto. - Riesgo de hallazgo arqueológico no previsto. - Pasos a seguir frente a la identificación de un hallazgo arqueológico no previsto. <p>En las presentes capacitaciones se indicará la obligación de informar al Consejo de Monumentos Nacionales ante un nuevo hallazgo arqueológico y la obligación de paralizar las obras en caso de encontrarse en los supuestos establecidos en la RCA N°84/2019 y la Ley 17.288 “Ley de Monumentos Nacionales”.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>En el marco del Programa de Cumplimiento (PdC) del Parque Fotovoltaico Valle Escondido, se llevó a cabo la verificación asociada a la Acción N°11, que consiste en la Ejecución de capacitaciones al personal de la Compañía que se desempeñe al interior del Proyecto sobre el Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales respecto del “Riesgo de hallazgo arqueológico no previsto.</p> <p>En este contexto, se realizó la capacitación inicial y de refuerzo a los trabajadores de la compañía, sobre la importancia del patrimonio arqueológico y el estándar de cuidado que deben observar en el desarrollo de sus labores al interior del parque, durante la etapa de operación, como parte del cumplimiento del plan ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).</p> <p>Durante esta actividad, se efectuó la capacitación a un total de 6 profesionales de la Compañía que desempeñan tareas permanentes o recurrentes al interior o de manera administrativa, en relación al parque. Dicha acción, se implementaron acorde a lo indicado en el Protocolo de Manejo (Acción N°3), así como impartida por un profesional arqueólogo.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección.</p> <p>Acción 11:</p> <p>Anexo 1 – Power Point con contenido de la capacitación Actualizado.</p> <p>Anexo 2 – Planilla Trabajadores Compañía.</p> <p>Anexo 3 – Informe Capacitaciones efectuadas en el periodo a reportar.</p> <p>Anexo 4 – Registro Fotográfico Acción N°11.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°11 - Cap. Plan Cont. & Emerg.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2787-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	12
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Programa de Cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de esta Superintendencia”.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	28-10-2024
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conserva el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Forma de Implementación:	Dentro del plazo de 10 días hábiles y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital SPDC, se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se presentan los comprobantes de ingreso del Reporte Inicial y Reporte de Avance N°1.
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección. Acción 12: Anexo 1 – Comprobante Reporte Inicial. Anexo 2 – Comprobante Reporte de Avance N°1
Medios de Verificación:	- Acción N°12 - SMA.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2787-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Acciones Alternativas

Nº Identificador:	13
Acción:	Estudio bibliográfico de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó para hacerse cargo de la pérdida de la información asociada a la destrucción del hallazgo VE-599. Para ello se incorporará como parte del análisis bibliográfico la ejecución de los estudios comprometido de la pieza VE-86.
Tipo de Acción:	Alternativa
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	7 Meses desde la verificación del impedimento
Indicadores de Cumplimiento:	Estudio arqueológico expondrá las conclusiones a las que se arriben en el marco de la investigación descrita.



Forma de Implementación:	Recopilación y análisis de fuentes primarias de información publicada y eventualmente no publicada, relativos a estudios de cerámicas de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó. Dicho estudio incorporará hallazgos arqueológicos similares al VE-599, tal como el VE-86, incluido en el Anexo 0 del PdC.
Acción Principal:	7.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Considerando las gestiones realizadas hasta la fecha y el inicio formal de la Acción N°7, es posible señalar que la Compañía ha avanzado en la implementación de la primera etapa de dicha acción. Si bien la respuesta obtenida por parte del museo inicialmente contactado (Museo de Atacama) no ha sido favorable, se han iniciado de inmediato gestiones con otra entidad museológica, con el propósito de acceder a las muestras requeridas. Al respecto, con fecha 28 de marzo de 2025, se realizó reunión presencial entre el equipo del Museo Nacional de Historia Natural (MHN) y el equipo MRP, donde los primeros indicaron de manera verbal que no disponen de las muestras cerámicas que se requieren para el estudio comprometido (muestras representativas de fragmentos o piezas de cerámicas del Valle del Copiapó). Sin perjuicio de lo anterior, funcionarios del MHN indicaron que podrían estar disponibles próximamente otras piezas del Norte Semiárido las cuales podrían ser utilizadas para generar material de difusión, asimismo se relevó que el material fragmentado proveniente del proyecto Fondecyt N°1231444 podría contribuir parcialmente a la caracterización tecnológica de la alfarería local, siendo útil en un eventual estudio comparativo con los materiales cerámicos recuperados en el parque fotovoltaico Valle Escondido. No obstante, se gestionó una solicitud de patrocinio institucional con el MHN para acceder al material disponible, con el fin de incorporarlo en el estudio comparativo. Se está a la espera de una respuesta formal por escrito, la cual será incorporada en el siguiente reporte de avance una vez sea recibida. De esta forma, se ha constatado que las gestiones realizadas por MRP con las entidades museológicas no han resultado útiles, no pudiendo acceder a las muestras cerámicas requeridas para la ejecución de la acción N°7. Por lo anterior, se informa a la Superintendencia del Medio Ambiente que se ha constatado el impedimento contemplado en la acción N°7, por lo que se ha activado la Acción Alternativa N°13, cuyo estado de implementación se informará en los próximos reportes de avance. Al respecto, se hace presente que esta medida tiene como objetivo asegurar el cumplimiento del propósito general de esta acción y de la Meta de este PDC correspondiente a desarrollar un estudio comparativo de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó, en compensación por la pérdida de información asociada a la destrucción del hallazgo VE-599.

	Finalmente, se deja constancia de que todos los antecedentes relacionados se encuentran detallados en el presente reporte correspondiente a la Acción N°7.
Fecha Inicio Efectivo:	25-04-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección.</p> <p>Acción 7:</p> <p>Anexo 1 - Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).</p> <p>Anexo 2 – Gestiones realizadas por la Compañía.</p> <p>Anexo 3 – Reporte de avance en el desarrollo de la Acción N°7.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°7 - Estudio Cerámicas.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 25-04-2025 15:43

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

